CONTRATO N° 04/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 02/2023

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VIALES

Entre la Municipalidad de Caaguazú, domiciliada en las calles Eugenio A. Garay e/ Mcal. Francisco S. López, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Severo José Ríos Núñez, con cédula de identidad N° 4.483.505, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma de ALDO BOGADO CASCO Taller la Unión, domiciliada en Carmelo Peralta c/ Tajy, República del Paraguay, representada para este acto por ALDO BOGADO CASCO, con cédula de identidad N° 4731444, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIO DE GESTIÓN DE COBRANZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VIALES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.208

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 02/2023, convocado por la Municipalidad de Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°477/2023

TALLER LA UNIÓN de Aldo Bogado Casco 0971 434253 / 0982 450868

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	**Reparación y Mantenimiento de Mini Palacargadora Jhon Deere 320E**					
1.1	Cambio y provisión de escobillón de barredora implemento BR72	Unidad	Evento	1	17.500.000	17.500.000
1.2	Mano de obra	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
2	**Reparación y mantenimiento de camión recolector Scania P270**					
2.1	Cambio de Faro delantero	Unidad	Evento	2	350.000	700.000
2.2	Cambio de Manija externa	Unidad	Evento	2	190.000	380.000
2.3	Cambio de Manija interna	Unidad	Evento	2	160.000	320.000
2.4	Tapizado de puerta	Unidad	Evento	2	450000	900.000
2.5	Tapizado de asiento	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
2.6	Tapizado de techo	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
2.7	Pintura	Litros	Evento	20	150.000	3.000.000
2.8	Disluyente	Litros	Evento	5	120.000	600.000
2.9	Catalizador	Litros	Evento	4	100.000	400.000
2.10	Reparacion de chaperia de puerta, cabina y cachamba	Unidad	Evento	1	6.500.000	6.500.000
2.11	Mano de obra, pintura de puerta,cabina y cachamba completo	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
3	**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola Massey**					
3.1	Cambio de Engranaje cuadruple caja	Unidad	Evento	1	2.650.000	2.650.000
3.2	Cambio de Sincronizador caja	Unidad	Evento	5	380.000	1.900.000
3.3	Cambio de Rulemanes caja	Unidad	Evento	4	462.500	1.850.000
3.4	Cambio de Juego de retenes y juntas caja	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
3.5	Mano de obra caja	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
3.6	Cambio de Engranaje cubo delantero	Unidad	Evento	3	680.000	2.040.000
3.7	Cambio Eje palier cubo delantero	Unidad	Evento	1	1.050.000	1.050.000
3.8	Cambio de Juego de rodillo cubo delantero	Unidad	Evento	3	270.000	810.000
3.9	Cambio de Corona cubo delantero	Unidad	Evento	1	1.700.000	1.700.000
3.10	Mano de obra cubo delantero	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
3.11	Tapizado y cambio de Asiento piloto	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
3.12	Cambio de Faro	Unidad	Evento	2	380.000	760.000
3.13	Cambio de Parrilla	Unidad	Evento	1	1.790.000	1.790.000
3.14	Pintura	Litros	Evento	8	150.000	1.200.000
3.15	Disluyente	Litros	Evento	2	125.000	250.000
3.16	Catalizador	Litros	Evento	1,5	100.000	150.000
3.17	Reparacion de chaperia, guardabarro, techo y capot	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
3.18	Mano de obra por pintura de guardabarros, techo y capot	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
4	**Reparación y Mantenimiento de Mini Palacargadora Jhon Deere 320G**					
4.1	Reparación de Palanca de	Unidad	Evento	1	28.000.000	28.000.000

	mando central					
4.2	Cambio de Llave central de freno a mano	Unidad	Evento	1	2.700.000	2.700.000
4.3	Mazo de cable central	Unidad	Evento	1	4.300.000	4.300.000
4.4	Mano de obra	Unidad	Evento	1	4.200.000	4.200.000
4.5	Cambio de Cadena tandem largo	Unidad	Evento	2	1.600.000	3.200.000
4.6	Cambio de Cadena tandem corto	Unidad	Evento	2	1.100.000	2.200.000
4.7	Cambio de Ruleman tandem	Unidad	Evento	4	1.050.000	4.200.000
4.8	Mano de obra tandem	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
5	**Reparación y mantenimiento de camión recolector Scania 94G**					
5.1	Cambio de Brida cola caja	Unidad	Evento	1	1.900.000	1.900.000
5.2	Cambio de Eje cuadruple	Unidad	Evento	1	5.100.000	5.100.000
5.3	Cambio de Toma de fuerza	Unidad	Evento	1	6.200.000	6.200.000
5.4	Cambio de Sincronizador	Unidad	Evento	4	980.000	3.920.000
5.5	Cambio de Engranaje 1ª	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
5.6	Cambio de Engranaje 2ª	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
5.7	Cambio de Engranaje 3ª	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000
5.8	Mano de obra por reparacion de caja	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
6	**Mantenimiento y reparación de motoniveladora Caterpillar 120G**					
6.1	Cambio de Piston	Unidad	Evento	4	980.000	3.920.000
6.2	Cambio de Camisa	Unidad	Evento	4	720.000	2.880.000
6.3	Juego de juntas y retenes	Unidad	Evento	1	1.980.000	1.980.000
6.4	Juego casquillo biela	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
6.5	Juego casquillo bancada	Unidad	Evento	1	1.150.000	1.150.000
6.6	Juego de aro	Unidad	Evento	1	2.730.000	2.730.000
6.7	Bomba de aceite	Unidad	Evento	1	4.370.000	4.370.000
6.8	Valvulas de escape	Unidad	Evento	4	192.000	768.000
6.9	Valvula de admision	Unidad	Evento	4	186.000	744.000
6.10	Guia de valvula	Unidad	Evento	8	124.000	992.000
6.11	Balanceador	Unidad	Evento	2	2.300.000	4.600.000
6.12	Cigüeñal	Unidad	Evento	1	19.500.000	19.500.000
6.13	Mano de obra	Unidad	Evento	1	21.500.000	21.500.000
6.14	Rectificacion de cilindro	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
6.15	Ajuste motor	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6.16	Rectificacion de interior de biela	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6.17	Rectificacion de interior de bancada	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
6.18	Rectificacion de cigüeñal	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
6.19	Encamisado de cilindro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
6.20	Rectificacion de asiento de valvulas	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
6.21	Rectificacion de valvulas	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
6.22	Esmerilar valvulas	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
6.23	Cepillado de superficie de tapa motor	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
6.24	Cepillado de superficie de block	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
6.25	Frentear piston	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
				Total	**215.234.000**	

LA UNION S.A.
de Aldo Bogado Casco
0971 434253 / 0982 450888

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
INTENDENCIA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Doscientos quince millones doscientos treinta mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Transporte de la Municipalidad de Caaguazú

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caaguazú República del Paraguay al día 09 mes Marzo y año 2023.

Firmado por_____(en nombre de la contratante)
Ing. Severo José Ríos Núñez
Intendente Municipal

TALLER LA UNION
de Aldo Bogado Casco
0971 434253 / 0982 450858

Firmado por _____(en nombre del Proveedor)
Aldo Bogado Casco
R.U.C. Nº 4731444-3